



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 12 de septiembre de 1966

Núm. 207

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del mismo.

Los señores Secretarios de las Alcaldías, en virtud de su responsabilidad, de cada una de ellas, deberán dar cuenta al fin de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 4.149

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Sigüés, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Sabanizo".

Municipio: Sigüés (Zaragoza).

Río: Esca. Margen: izquierda.

Linda: Norte, rio Esca; Sur, Ayuntamiento; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento.

Volumen de la madera cortada: Total, 25 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 25 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

Señalado por el interesado, 650 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 650 metro cúbico.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes, ante esta

Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza),

Zaragoza, 25 de agosto de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 4.150

Nota-anuncio

El Ayuntamiento de Sigüés, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Soto Casquetas".

Municipio: Sigüés (Zaragoza).

Río: Aragón. Margen: derecha.

Linda: Norte, propiedades; Sur, rio Aragón; Este, Ayuntamiento, y Oeste, Ayuntamiento.

Volumen de la medera cortada: Total, 58 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 58 metros cúbicos.

Precio de la misma, en pie:

(Señalado por el interesado, pesetas 650 metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría: pesetas 650 metro cúbico.

Carácter de la corta: Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 25 de agosto de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

SECCION SEXTA

Núm. 4.183

EJEA DE LOS CABALLEROS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales, se hace público para debido conocimiento de los interesados la siguiente relación provisional de los créditos que se consideran prescritos por anulación, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Ejercicio de 1965

Obligaciones de la Corporación procedentes de resultados del ejercicio 1964:

Caja Nacional del Seguro de Accidentes del Trabajo, resto prima cuarto trimestre (satisfecha la obligación en su totalidad), 11.142'74.

Don Pablo Laudo, resto materia de Secretaría cuarto trimestre (idem idem), 0'03.

Don Pablo Laudo, resto material de intervención cuarto trimestre (idem idem), 0'01.

Tribunal Tutelar de Menores, resto estancia de menores de esta villa (idem idem), 104.

Total pesetas, 11.246'78.

Los interesados legítimos podrán hacer valer su derecho, caso de asis tirles, para oponerse a la declaración de prescripción, presentando el oportuno escrito, acompañado de los documentos pertinentes, en las oficinas de la Corporación, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio.

Ejea de los Caballeros, 5 de septiembre de 1966.—El Presidente, Juan José Pallarés.

Núm. 4.175

EL FRASNO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Frasno;

Hace saber: Acordada la imposición de las exacciones municipales para el presupuesto ordinario de 1967, y aprobadas las Ordenanzas fiscales que regulan su percepción y sus tarifas, que a continuación se relacionan:

Derechos y tasa por aprovechamientos especiales

Número 8.—Ocupación de la vía pública con escombros.

Número 9.—Desagüe de canalones, tejas y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común.

Número 10.—Tribunas, toldos u otras instalaciones semejantes voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Número 11.—Carga y descarga en la vía pública.

Número 12.—Mesas de café, botillerías y establecimientos análogos situados en la vía pública.

Derechos y tasas por prestación de servicios

Número 13.—Concesión de placas, patentes u otros distintivos análogos.

Arbitrio con fin no fiscal

Número 14.—Limpieza y ornato de fachadas y vallado de solares.

Están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, durante cuyo plazo podrán los interesados legítimos presentar contra las mismas y el acuerdo de imposición, por esta Corporación municipal, las reclamaciones que estimen convenientes, con arreglo al artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local, texto refundido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Frasno, 5 de septiembre de 1966. El Alcalde, Manuel Gimeno Blas.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.193

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el número 226-1966, instados por el Procurador señor Casanova, en nombre del Banco Bilbao, S. A., contra don Martín Orós Gracia, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada en los mismos, he acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala de audiencia de este Juzgado, para el día 10 de octubre próximo, a las once de su mañana, los bienes siguientes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti". "Lexicón, 80", de 120 espacios, con su mesa metálica, marca "Involca", número de la máquina, 755.252. Valorada en 5.500 pesetas.

Una máquina calculadora eléctrica, marca "Hispano Olivetti", con su mesa metálica, también marca "Involca". Valorada en 6.000 pesetas.

Un armario metálico, marca "Zubigaray", de 5 compartimientos. Valorado en 4.000 pesetas.

Otra máquina de escribir portátil, marca "Hispano Olivetti", "Pluma 22", número 2.063, con estuche de plástico. Valorada en 4.000 pesetas.

Un vehículo marca "Seat", Formicheta, matrícula Z-38.285, en buen estado de funcionamiento. Valorado en 50.000 pesetas.

Una máquina de coser, "Alfa", con su mueble, número B-275.482. Valorada en 3.000 pesetas.

Un tresillo compuesto de sofá, dos sillones y una mesita centro de formica y patas metálicas. Valorado en 3.000 pesetas.

Un mueble armario-librero con cuatro patas. Valorado en 1.800 pesetas.

Un frigorífico, marca "Edesa", de 110 litros de capacidad. Valorado en 6.000 pesetas.

Una cocina "Balay", eléctrica, de 4 fuegos, esmaltada en blanco. Valorado en 3.500 pesetas.

El derecho de traspaso de un local sito en la calle Tarragona, núm. 25, cuyo propietario es don José Lozano Berlín. Valorado en 40.000 pesetas.

Otro local, en su derecho de traspaso, sito en la calle Franco López, 20, del que es propietaria doña Concepción Cepero Lafuente. Valorado en 35.000 pesetas.

Otro en Movera, 16 duplicado, del que es propietario don Gregorio Casorrán vecino de Movera, y de su hermano Agustín Casorrán. Valorado en 45.000 pesetas.

Otro local, en la calle José Pellicer, número 8, del que es propietario don Tomás Loscos Lafuente. Valorado en 40.000 pesetas.

Tres bancos de pruebas marca "Automoto", sitos en los locales de Franco y López, Movera y José Pellicer, eléctricos, los que son comprobadores de motores de vehículos. Valorados en 6.000 pesetas.

Tres esmériles con su motor acoplado de medio caballo cada uno. Valorado en 4.000 pesetas.

Dos prensas de mano, marca "Ance". Valoradas en 1.000 pesetas.

Un torno marca "Pinacho" de 50 milímetros, con su motor acoplado y todos los accesorios propios del mismo para su funcionamiento. Valorado en 25.000 pesetas.

Una limadora eléctrica, con su motor "Alkar", de 25 milímetros. Valorado en 4.000 pesetas.

Suma total, salvo error u omisión, 286.800 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán presentar en la Mesa del Juzga-

do su documento nacional de identidad y consignar el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, y que el remate puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.190

JUZGADO NUM. 4

De orden de Su Señoría y en cumplimiento de proveído de esta fecha recaído en el sumario que se instruye en este Juzgado, con el número 361 de 1966, sobre robo de efectos del interior del vehículo 34-56 BE., propiedad de la súbdita holandesa Theodora Alida Vanharten, por medio del presente y por ignorarse el paradero de dicha perjudicada, se le instruye del contenido del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.184

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía seguidos en este Juzgado al número 538 de 1965, a instancia de Tubos y Hierros Industriales, representada por el Procurador señor Velasco, contra "Carrocerías Nodó", en cuantía de 27.199'31, he acordado sacar a la venta en pública segunda subasta los bienes embargados a la demandada que luego se dirán, que se celebrará el día 20 de octubre próximo, a las once horas, ante la sala audiencia de este Juzgado.

Una máquina cepilladora marca "Gedec" serie Jarama, de 1850 por 350 mm. eje de tres cuchillas, con sus accesorios y motor de 3 HP. Tasada en segunda subasta en 7.500 pesetas.

Una máquina sierra marca "Cima" de 700 mm. de volante, con motor

Siemens de 3 HP. Tasada en 3.375 pesetas en segunda subasta.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", modelo Studio 44, con su estuche. Tasada en 1.500 pesetas en segunda subasta.

Un grupo compresor marca A B C modelo KG-1 de 135 litros de capacidad, con motor de 1 HP. Tasado en 5.250 pesetas en segunda subasta.

El derecho de traspaso del local de negocio sito en los bajos del núm. 9 de la calle Pedro Cerbuna de esta ciudad. Tasado en 15.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado, o local destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación, y que no podrán hacerse posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza, a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.187

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El Ilmo. señor Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de esta ciudad, por proveído de este día, ha dispuesto en los autos de mayor cuantía que en el mismo se siguen al número 320 de 1966, a instancia de don Antonio Sánchez Sánchez, representado por el Procurador Sr. Sanagustín, contra la herencia yacente y herederos desconocidos de don José Juliá Suardiaz, Layetana Cía. de Seguros, S. A., y el Fondo Nacional de garantía de riesgos de la circulación, que dado el paradero desconocido de los demandados herencia yacente y herederos desconocidos de don José Juliá Suardiaz, los mismos sean emplazados mediante edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia, a fin de que en el término de nueve días improrrogables puedan comparecer en autos previa personación en forma, si a bien lo tuvieran, y bajo la prevención de parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento a los demandados referidos herencia yacente y herederos desconocidos de don José Juliá Suardiaz, libro ja presente en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 4.188

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en el sumario 214 de 1966, sobre abandono de familia, se cita por medio de la presente al denunciado José García Navas para que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

Y para que sirva de citación en forma expido la presente en Zaragoza a cuatro de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.189

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

De orden del señor Juez y en virtud de lo acordado en sumario 217 de 1966, sobre hurto de cartera al súbdito belga Pierre Albert Paul Hubin, se cita por medio de la presente a dicho perjudicado a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado para hacerle el ofrecimiento del artículo 109 de la Ley procesal.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.192

JUZGADO NUM. 5

Don Miguel Español Laplana, Magistrado - Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio bajo el número 210 de 1966, a instancia de don Antonio Gracia Bello, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca urbana:

Casa sita en Zaragoza, barrio de Villamayor, calle de la Virgen, número 20, compuesta de varias piezas o locales en la planta baja y piso prin-

cipal y de una cuadra, pajar y corral, hoy todo ello en estado de ruina; mide una superficie de 192 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 115 metros y el resto el corral. Linda al frente con calle de su situación; por derecha entrando con casa de Bienvenido Goñi, hoy Juan Herrera; izquierda, con otra de la viuda de Esteban Berdala, hoy de Pablo Tena, y por la espalda, o fondo, con huerto propiedad del interesado. Adquirida por compra a doña Cárdisa Loscos Romeo e hija doña Petra Lozano Loscos en escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Francisco Paia el día 15 de abril de 1963, bajo el número 822 de su protocolo. Figura inscrita a favor de los cónyuges don Manuel Domeque y doña Petra Lostao, al tomo 4, folio 17, finca 4.

Que la reanudación del tracto se hace a favor de dicho don Antonio Gracia Bello, y en cumplimiento de proveído de esta fecha, se cita por medio de la presente a aquellas personas que se consideren con mejor derecho, a los anteriores titulares, a los colindantes de los predios indicados, así como a todas las personas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días, a partir de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho crea convénirles, con apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.185

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en

este Juzgado bajo el número 66 de 1966, instado por "Marín Chivite", representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra Jesús Rived Maestre, calle Aguadores, número 9, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo de tasación los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que aparecen reseñados en los edictos anunciadores, de la primera y segunda subasta, insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 99 y 129 de este año, correspondientes a los días 2 de mayo y 7 de junio.

Esta tercera tendrá lugar el día 3 de octubre próximo, a las doce horas. Para tomar parte en ella, las mismas condiciones que en anteriores, excepto la de ser ésta como queda dicho sin sujeción a tipo de tasación.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Rogelio Gállego.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.186

JUZGADO NUM. 2

Don Rogelio Gallego Moré, Juez municipal sustituto del Juzgado municipal número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 103 de 1965, instado por "Curtidos y Derivados Oreguin", representada por el Procurador don M. Bibián, contra Juan José López Alonso, vecino de Madrid, calle Monederos, 12, se sacan a la venta en pública subasta por tercera vez, y sin sujeción a tipo de tasación los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento y que aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subasta, insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia, números 87 y 164, de este año, correspondientes a los días 18 de abril y 21 de julio.

Esta tercera tendrá lugar el día 3 de octubre próximo, a las doce horas.

Para tomar parte en ella, las mismas condiciones que en anteriores, excepto la de ser ésta como queda dicho sin sujeción a tipo de tasación.

Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Rogelio Gállego.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.170

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia de hoy dictada en juicio de faltas seguido con el número 306 de 1966, sobre escándalo por embriaguez, contra Manuel Bueno Sierra, de 56 años, casado, hijo de Antonio y de Pilar, en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta capital (avenida de Cataluña, número 128), ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

- Por derechos Registro (11.^a C.), 20 pesetas.
- Por derechos (artículo 28-1.^a), pesetas 200.
- Por derechos ejecución (art. 29), 30 pesetas.
- 6 % tasación (10-6.^a-1.^a), pesetas.
- Multa, 150 pesetas.
- Póliza Mutualidad Administración Justicia, 25 pesetas.
- Reintegros (13 folios, a 3 pesetas), 39 pesetas.
- Total, 479 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado Manuel Bueno Sierra, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga el importe a que asciende la precedente tasación, expido la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de septiembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Numero suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones